

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-4129 *Citación para notificación por comparecencia de expediente sancionador. Expediente SANC-CONV-C 2014/8.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que le sea notificada resolución del expediente sancionador por convivencia ciudadana, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

- Expediente: Sancionador por convivencia ciudadana 2014/8.
- Interesado: Manuel Arrarte Fuentes-Pila.
- Domicilio a efectos de notificación: Barrio San Juan 2-A, portal 4, bajo-A (Boo)
- Comunicación: Resolución sanción (notificación 5817/14).

Piélagos, 17 de marzo de 2015.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2015/4129